

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL-CTGL - PROYECTO DE RESOLUCION DE COFINANCIACION No. 582/2023 MODALIDAD DIRECTA			
FECHA DE REUNIÓN:	4	07	2025	HORA: 9.14 am

ACTA No. 016

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la evaluación de propuestas presentadas para los TDR 05-2025, “Para Prestación de Servicios Profesionales. Relacionados en la descripción técnica y según las especificaciones descritas, en el marco del proyecto Cofinanciado por la Agencia De Desarrollo Rural ADR con Resolución N. 582 de 2023”, Para la ejecución a través de modalidad directa del PIDAR.
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica Territorial, UTT-12 - ADR - Asogaleria 7 de Agosto - Alcaldía de Villavicencio - Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR - Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR - Vicepresidencia de Proyectos – ADR
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Flor Mira Mendoza Chequemarca – Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisor. - Víctor Yesid Sánchez Catimay - Representante Legal - Asogaleriavillavicencio. - José Luis García Acosta – Secretario de Competitividad y Desarrollo – Alcaldía de Villavicencio - Ebert Andrés Sánchez Ramírez, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Kelly Katherine Cely Moreno - Apoyo Territorial Dirección Seguimiento y Control – VP. - Pablo Yobany Urazan - Enlace VIP – Contratista - Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Abogada, Contratista UTT-12 - Luis Fernando Mayorga Velasco, Secretario Técnico del CTGL - Daniel Alfonso Blanco Malagón – Contratista ambiental UTT 12
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL. 2. Evaluación propuestas presentadas 3. Compromisos y Varios 4. Cierre CTGL 	

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.

La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta saludo a los asistentes, seguidamente el Secretario Técnico verifica la asistencia para determinar el Quorum, una vez establecido el quorum, se explica el objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, PR-IMP-004, Versión: 8, y el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR. Versión 3. Numeral 6.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN, para continuar con las actividades contractuales y ejecución financiera del PIDAR de la Resolución 582 del 2023. Así mismo manifiesta que hoy, previo a la convocatoria a través de correo electrónico, nos reunimos para proceder a la evaluación de propuestas presentadas a los TDR No 5 de 2025, por parte del CTGL.

Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL con voz y voto, si aprueban el orden del día, a lo cual manifiestan que si lo aprueban.

Acto seguido se procede a presentar la evaluación a las propuestas presentadas, en este caso hubo una (1) oferente.

2. Evaluación propuesta presentada.

Según el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR. Versión 3, en su numeral; 6.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas en el medio definido en los TDR, el Director de la UTT, de manera inmediata al cierre del proceso, las remitirá a los correos electrónicos del equipo evaluador (es el mismo equipo que elaboró los TDR), para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes procedan a la mesa de Evaluación de Ofertas.

6.4.1 MESA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Una vez recibidas las ofertas, el equipo realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Los profesionales de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Unidad Técnica Territorial y el representante de la asociación evaluarán los aspectos técnicos y financieros; el profesional de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluará los aspectos jurídicos. 2. El equipo validará y evaluará los contenidos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, analizará la documentación, realizará las observaciones y solicitudes de subsanación pertinentes a los oferentes. Para esta subsanación, el oferente contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles desde la solicitud y de acuerdo con el cronograma establecido. De no hacer la respectiva subsanación por parte del oferente la propuesta quedará inhabilitada.

EVALUACION.

Propuesta 1.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No 005 DE 2025

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS, VINCULADOS AL ESPACIO ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN “GALERÍA 7 DE AGOSTO” EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RESOLUCION 582 DE 2023.

JUNIO DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PIDAR No. 582 del 2023

UNIDAD TERRITORIAL No.	TECNICA		12			
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA			LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES GALERÍA 7 DE AGOSTO VILLAVICENCIO (ASOGALERIAS)			
OBJETO DEL PROYECTO			“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS, VINCULADOS AL ESPACIO ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN “GALERÍA 7 DE AGOSTO			
OBJETO DEL CONTRATO			PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS, VINCULADOS AL ESPACIO ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN “GALERÍA 7 DE AGOSTO” EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RESOLUCION 582 DE 2023.			
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.			005 DE 2025			
NOMBRE DEL PROPONENTE			Karen Anzueta Puerta			
NIT			1.094.272.217			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL PERSONA JURIDICA	-	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -				X		

PODER (SI APLICA)					
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. 					
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)		N/A			
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)		N/A			
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)		N/A			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		ACTUALIZACION FECHA DE GENERACION -

					SUBSANÓ el 26 DE JUNIO DE 2025
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)		N/A			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)		N/A			
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el término de referencia)					
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el término de referencia) RESULTADO		N/A			
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO		HABILITADA			

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de la evaluación de la única oferta allegada dentro de los TDR 005 de 2025 respectivamente para la prestación de servicios profesionales de la Resolución No. 582 de 2023, la que se le solicitó subsanación el 26 de junio de 2025 en la que debía allegar el RUT con fecha de generación actualizada, el que se envió mismo día cumpliendo con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Código	F-IMP-018
		Versión	1
FECHA DE CIERRE:	18 de junio de 2025		
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES CADENAS PRODUCTIVAS, VINCULADOS AL ESPACIO ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN "GALERÍA 7 DE AGOSTO" EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. RESOLUCION 582 DE 2023.		
VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$	14.000.000	
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO	\$	8,62	
DIFERENCIA PUNTOS ENTRE OFERTA ECONOMICA	0,00		

EVALUACIÓN ECONOMICA							
PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA SMMLV	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	VALOR ACREDITADO EN SMMLV						
1 KAREN AZUETA PUERTA	18,05	38,79	8,83	16,92	82,59	CUMPLE	

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR	OBSERVACION
	Puntaje Máximo	50		
1 KAREN AZUETA PUERTA	\$ 50	50	1	

Experiencia General

Nombre	Título profesional	Minimo 1 año de experiencia	Formación Adicional	Cumple / No cumple
KAREN YIZELTH ANZUETA PUERTA	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL Universidad de Pamplona	6 años	Fundación Universitaria del Área Andina Especialización en Gestión Ambiental	Cumple

Experiencia Especifica

Experiencia Profesional	Cumple/ No cumple
Manejo integrado de Residuos	CUMPLE (4 meses)
Capacitaciones, talleres y escuelas de campo en proyectos productivos	CUMPLE

Certificación de la Experiencia Profesional

Nombre e Identificación de quien ejecutó el contrato.	CUMPLE
Objeto y/o alcance del contrato.	CUMPLE
Detalle de los insumos o servicios suministrados.	CUMPLE
Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.	CUMPLE

- * El equipo evaluador le recomienda al CTGL SELECCIONAR A LA OFERENTES KAREN ANZUETA PUERTA por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en los TDR en este proceso.

Teniendo en cuenta que se cumple con los requisitos exigidos por recomendación del equipo evaluador se somete a votación la elección de la proponente.

Víctor Yesid Sánchez Catimay, representante Legal de ASOGALERIA 7 de Agosto Vota: De acuerdo con el comité Técnico de evaluación y el cumplimiento de los términos de referencia, Asogaleria Aprueba la contratación.

José Luis García Acosta Secretaria de Competitividad y Desarrollo en representación de la Alcaldía de Villavicencio Vota: El Doctor José después de verificar quorum se ausento por motivos laborales, por tanto no se encuentra para el voto.

Flor Mira Mendoza Chequemarca Supervisora del Pidar Vota: Teniendo en cuenta la Evaluación del comité evaluador y el cumplimiento de los términos de referencia se aprueba la contratación.

Por tanto, se acepta la propuesta de KAREN ANZUETA PUERTA para el proceso de contratación.

3. Compromisos y Varios.

Compromiso 1. La Organización Asogaleria 7 de Agosto, elaborara el contrato con el apoyo jurídico de la UTT 12 Villavicencio.

Compromiso 2. Realizar lo más pronto posible todo el proceso contractual por parte de la Organización Asogaleria 7 de Agosto, con el fin de agilizar los procesos de implementación del PIDAR.

- * El señor Víctor menciona que si es posible acortar el tiempo del profesional en aras de poder terminar prontamente la implementación del PIDAR.
- * La Doctora Flor Le responde que este procedimiento debía realizarse antes de haber realizado la convocatoria; por tanto se debe respetar lo determinado en los TDR a los cuales se presentó la proponente, por tanto se continúa el proceso según los términos.

4. Cierre CTGL

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 9:41 a.m. del día 4 de julio de 2025 y se firma.



FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora ADR UTT No. 12, Supervisora



VÍCTOR YESID SÁNCHEZ CATIMAY
Representante Legal Asogaleriavillavicencio



LUIS FERNANDO MAYORGA VELASCO
Secretario Técnico CTGL.



JOSE LUIS GARCÍA ACOSTA
Secretaría competitividad- Alcaldía de
Villavicencio